

FE DE ERRATAS

El doce de junio de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-073/VI/2016, aprobó el cómputo estatal de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional, declaró su validez y asignó a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, así como a los candidatos independientes Armando Lara de Santiago, Raúl Ulloa Guzmán, J. Jesús Maquir Enriquez Rodríguez, Walter Valdez Gamón y Víctor Hugo Rivera Muñoz, en los municipios de Calera, Fresnillo, Juchipila, Miguel Auza y Villa de Cos, Zacatecas, respectivamente, las regidurías que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el proceso electoral 2015-2016 y se expidieron las constancias de asignación respectivas. Documento que en el considerando trigésimo noveno, por lo que respecta al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, en la asignación de regidor por el principio de representación proporcional, efectuada por el Consejo General del Instituto Electoral, correspondiente al candidato independiente Walter Valdez Gamón, se detectó un error involuntario de captura y transcripción, toda vez que mediante Acuerdo ACG-IEEZ-062/VI/2016 del Consejo General del Instituto Electoral se aprobó la sustitución del C. Jesús Xocoyotzin Vázquez Cuapio por el C. José Antonio Triana Martínez, para el cargo de regidor 1 propietario en la lista de representación proporcional del candidato independiente; dando fe de lo anterior, se rectifica mediante la siguiente fe de erratas:

Dice:

MIGUEL AUZA

Cargo	Nombre del propietario (a)	Nombre del suplente
Regidor RP 1	JESÚS XOCOYOTZIN VÁZQUEZ CUAPIO	JORGE ELÍAS SÁNCHEZ CASTRUITA

DEBE DECIR:

MIGUEL AUZA

Cargo	Nombre del propietario (a)	Nombre del suplente
Regidor RP 1	JOSE ANTONIO TRIANA MARTINEZ	JORGE ELÍAS SÁNCHEZ CASTRUITA

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO

